

DILIGENCIA

DILIGENCIA para hacer constar que el día 10/11/2025, y conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el art. 21.1 del texto articulado aprobado por el artículo único. 2.b) de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre), y el apartado 19.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de febrero de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería Cádiz y Córdoba, **ha sido publicado** en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Minas, y en el lugar indicado en el citado apartado 19.a), **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL PROYECTO TRACTOR «INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AUXILIAR NAVAL», EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS (BOJA NÚM. 67, DE 8 DE ABRIL DE 2025)**

Esta publicación sustituye a la notificación personal, y surte los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL COORDINADOR GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO GUIRADO GARCIA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP5YZXHP4TDJQY6DYNNTZ7J8N	PÁG. 1/1	